

### Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo Desierto relativo a la Licitación Pública Local LPL 590/2025 referente a "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 04-210-2025.

### **ANTECEDENTES**

- 1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el 17 de Septiembre de 2025 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "LA LEY").
- 2. El 23 de Septiembre de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO").
- 3. El 30 de Septiembre de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de "LA LEY".
- **4.** Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Administracion.
- **5.** Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "LA LEY"; en ese sentido, los licitantes fueron:
  - INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.
  - COORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:









### **EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

**Evaluación Documental. -** Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor		
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	<ul> <li>INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.  No presenta identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.</li> <li>COORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A DE C.V.  Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante SAT con una antigüedad mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura</li> </ul>		

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmada en el Anexo 1; por lo que la propuesta de los licitantes INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I. y COORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A DE C.V.se declaran NO SOLVENTES documentalmente, por lo que sus propuestas se desechan documentalmente.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite lo siguiente:







### **FALLO DESIERTO**

**Primero.** Ante la falta de alguna propuesta solvente que sea susceptible de ser adjudicada, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

### "Articulo 71.

 Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados. (...)"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se podrá emitir una segunda convocatoria de lo correspondiente a la presente licitación pública local LPL 590/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

" VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias. (...)"

**Tercero.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 16 de Octubre del 2025.

Elaboró: Emma lizel Narvaez Acosta.

CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.









ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MONICA SANCHEZ DURAN

COORDINADORA TÉCNICA PEDAGÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDIGENA.







### Anexo 1 Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	COORPORATIVO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE S.A DE C.V.	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA S.A.P.I.	
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
, 2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
<u>;</u> 3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA <b>NO</b> ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA <b>NO</b> ACEPTA LA RETENCIÓN	
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA SI PRESENTA		
10	Anexo 10  Manifestación de Cumplimiento de  Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	
11	Anexo 11  Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	idad SI PRESENTA SI PRESENTA		
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	









### Sin Concurrencia del Comité

13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA -Presenta opinión de cumplimiento vencida	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SIPRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	NO PRESENTA

Elaboró: Emma Itzel Marvaez Acosta.

CARGO: COORDINADORA GENERAL DE PROYECTOS.





